



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 7 de Febrero de 1985

Número 27

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

En la Cabecera Municipal, de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las ocho horas con 15 minutos del día dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Reunidos en el salón de Cabildos del H. Ayuntamiento, los integrantes del mismo, se abrió la sesión bajo la presencia del C. Alfonso Estrada García, Presidente Municipal, encontrándose presentes los C.C. Lic. Filiberto Contreras Vilchis, Artemio Salgado Archundia, Ismael Estrada Colín, José F. Ollervides Contreras, Pedro Ordóñez García, Ma. Esther Medina Garduño y Víctor Manuel Vargas Cataño, en su carácter de Síndico y Regidores, primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidores respectivamente, para tratar en ella el siguiente orden del día:

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1o. de Diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la Cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 1o. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "GACETA DEL GOBIERNO".

Dada en el Palacio Municipal de Almoloya de Juárez, Méx., a las 10:00 horas del día 2 de enero de 1985.—Presidente Municipal, C. Alfonso Estrada García.—Síndico Procurador Municipal, Lic. Filiberto Contreras Vilchis.—Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Alejandro Bedolla Alvarez.—Primer Regidor, C. Artemio Salgado Archundia.—Segundo Regidor, C. Ismael Estrada Colín.—Tercer Regidor, C. J. José Ollervides Contreras.—Cuarto Regidor, C. Pedro Ordóñez García.—Quinto Regidor C. Ma. Esther Medina Garduño.—Sexto Regidor, C. Víctor Manuel Vargas Cataño.—Rúbricas.

Tomo CXXXIX Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 7 de Feb. de 1985 No. 27

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Almoloya del Río, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Amanalco de Becerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 479, 482, 389, 495, 496, 497, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, y 615.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 499, 572, 573, 616, 617, 618, 619, y 433.

ACTA DE CABILDO 3/85.

En Almoloya del Río, México, siendo las doce horas, del día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de cabildo el honorable Ayuntamiento Constitucional de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, para considerar la siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de Diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la Cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 10. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "GACETA DEL GOBIERNO".

Dada en el Palacio Municipal de Almoloya del Río, México, a las trece horas treinta minutos del mismo día, de mil novecientos ochenta y cinco.—El Presidente Municipal Constitucional, C. Arq. David Vázquez Núñez.—Sindico Procurador, C. Lic. Alejandro Vargas Pérez.—Primer Regidor, C. Profr. Javier Ansastiga A.—Segundo Regidor, C. Profr. Miguel Escandón Flores.—Tercer Regidor, C. Reyes Galindo Serafín.—Cuarto Regidor, C. Epifanio Castro Villagrán.—Quinto Regidor, C. Alicia López Hernández.—El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Jorge Palomares Alvirde.—Rúbricas.

ACTA DE CABILDO

En Amanalco de Becerra, Méx., siendo las 13:00 horas del día 10. de enero de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Amanalco de Becerra, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de Diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la Cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 10. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "GACETA DEL GOBIERNO".

Dada en el Palacio Municipal de Amanalco de Becerra, Méx., a las 14:00 horas del día 10. de Enero de 1985...

A T E N T A M E N T E.**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

El Presidente Municipal Constitucional, C.R. Manuel Colín Marín.—Sindico Procurador, C. Profra. Isabel Jiménez A.—Srio. del H. Ayuntamiento, C. Lic. Oscar Macedo López.—Primer Regidor, C. Ignacio Estrada Gómez Tagle.—Segundo Regidor, C. Salomón Sánchez Sánchez.—Tercer Regidor, C. Ricardo Gómez Sánchez, Cuarto Regidor, C. Ezequiel Blanco Sánchez.—Quinto Regidor, C. Profra. Julia González Rojas.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 836/84. YOLANDA QUIROZ VALENCIA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en la Calle de Rayón Norte de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en cinco líneas una de 11.00 metros, otra de 23.30 metros, y una más de 4.24 metros, con la señora María del Carmen S. de Pérez; otra de 14.00 metros y una última de 23.40 metros, con Aurelio Vallejo; AL SUR: 39.54 metros, con Conrado Uriá; AL ORIENTE: 14.54 metros, con Sergio Esnaurdisar; AL PONIENTE: 24.15 metros, con Ignacio López Rayón. El objeto es obtener título Supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a 25 de Enero de 1985.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 479.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARLOS FRANCISCO ZARATE, promueve ante este Juzgado en el expediente marcado con el número 1304/84-2, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del lote de terreno número seis, denominado "El Cerrito", en el poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: en 13.00 metros, colindando con Carlos Cupertino; AL SUR: en 13.00 metros, colindando con Rincón de la Hacienda, S.A.; AL ORIENTE: en 20.56 metros, colindando con Asociación de Condueños del Condominio Rincón de la Hacienda; AL PONIENTE: en 21.70 metros, colindando con el Ing. Federico Lozano. Con una Superficie de: 273.34 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de Edictos en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y otro de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Se expide a los once días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

482.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FIDELINA GARCIA GUTIERREZ, Exp. 698/84, promueve diligencias de Inmatriculación, para acreditar propiedad de un inmueble ubicado en las calles de avenida Juárez número 96 en el poblado de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: una línea de Oriente a Poniente de 2.30 metros, otra línea que va de Norte a Sur de 4.95 metros, otra línea que va de Oriente a Poniente de 5.00 metros, otra línea de Norte a Sur de 5.55 metros y otra línea final de Oriente a Poniente de 13.10 metros y colinda con Félix León Flores; AL SUR: 20.40 metros, colindando con Joel León González; AL ORIENTE: 22.70 metros, con Avenida Juárez; AL PONIENTE: 13.90 con Juan Segura León.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2698 del Código Civil, a los ocho días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma, México, Lic. Fernando Mendíeta Carbajal.—Conste.—Rúbrica. 389. 24 Enero 7 y 21 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTHA ELVIRA CORONA URIOSTEGUI, promueve este Juzgado en el expediente marcado con el número 1305/84-1, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del lote de terreno número tres, denominado "El Cerrito", ubicado en el poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: en 9.00 metros, colindando con Ma. del Carmen Guerrero y Francisco Lugo; AL SUR: en 12.80 metros, colindando con Rincón de la Hacienda; AL ORIENTE: en 24.80 metros, colindando con Fabiola Mata Vega; AL PONIENTE: en 26.50 metros, colindando con Gabriel Ramírez Sánchez. Con una superficie de: 279.58 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de Edictos en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los diez días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

495.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ARMANDO GALICIA RUIZ, promueve ante este Juzgado en el expediente marcado con el número 1308/84-2, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del lote de terreno número siete, denominado "El Cerrito" ubicado en el poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: en 20.84 metros, colindando con Carlos Cupertino, Javier Rodríguez y Gonzalo Rangel; AL SUR: en 19.06 metros, colindando con Rincón de la Hacienda, S.A.; AL ORIENTE: en 18.85 metros, colindando con Irene Chavira; AL PONIENTE: en 20.56 metros, colindando con Carlos Zárate. Con una superficie de: 391.31 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de Edictos en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en la Ctl. de Toluca y en esta Ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los once días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

496.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FEDERICO LOZANO OCHOA, promueve ante este Juzgado en el expediente marcado con el número 1306/84, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del lote de terreno número cinco, denominado "El Cerrito", ubicado en el poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: en 16.00 metros, colindando con Ponciano Pacheco, Anselmo García y Carlos Cupertino; AL SUR: en 16.00 metros, colindando con Rincón de la Hacienda, S.A.; AL ORIENTE: en 21.70 metros, colindando con el Lic. Carlos Francisco Zárate; AL PONIENTE: en 22.90 metros, colindando con Fabiola Mata Vega. Con una superficie de: 356.80 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de Edictos en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Se expide a los once días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

497.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1627/84, el Licenciado ISAAC VEGA POR-CAYO, Apoderado de LOMAS DE LAS PALMAS, S.A., demandó de la Doctora SUSANA BARRERA PEREZ ALDAPE Y MA. ARTEMISA AHUMADA BARRERA, Juicio Ordinario Civil Rescisión de Contrato preliminar de compraventa que celebraron con fecha 21 de mayo de 1979, respecto del lote de terreno 15 de la manzana 8-A del Fraccionamiento Lomas de las Palmas, Estado de México; la desocupación y entrega a su mandante del lote de terreno antes indicado; la liberación de la obligación contraída con su representada de formalizar el contrato de compra-venta definitivo; el pago de la cantidad de \$ 968,484.00 por concepto de renta mensual del inmueble a partir del mes de mayo de 1979, fecha en que las demandadas lo recibieron hasta las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente negocio. El pago de la cantidad de \$ 113,425.70 pactado a título de pena convencional en el contrato base de la acción. El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y en virtud de ignorarse el domicilio de las demandadas se les emplaza por este conducto para que se presenten a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer sin justa causa se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las personales por totulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Se expiden los presentes a los quince días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

608.—7, 19 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DE LOS ANGELES REMEDIOS VARGAS TRIGOS, promueve bajo el número de expediente 1095/984, diligencias de información de dominio para acreditar la posesión que tiene respecto de un terreno de labor que se encuentra ubicado en el poblado de Capultitlán, del Municipio de Toluca, Estado de México, ubicado en el paraje conocido como La Canoa, que mide y linda: NORTE: 15.30 metros, con Efraín Ramírez; SUR: 15.30 metros, con Camino; ORIENTE: 123.00 metros, con Manuel Trigos; y AL PONIENTE: 123.00 metros, con Daniel Morán.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

609.—7, 12 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp 103/85, JOSE RIVAS ORTIZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam respecto fracción del terreno denominando "Colaltitla", ubicado en calle 16 de Septiembre en Huitzilzingo, Chalco, México, mide y linda: NORTE: 38.70 metros, con calle 16 de Septiembre; SUR: 37.30 metros, con Emigdio de Jesús; ORIENTE: 26.70 metros, con Serafina Segura; PONIENTE: 29.84 metros, con Mauricia Calderón. Superficie total de 1,111.80 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

610.—7, 12 y 15 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y CESAR HAHAN CARDENAS.

BULMARO CRUZ MOLINA, en el expediente marcado con el número 1743/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 76 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 25; AL SUR: 20.00 metros, con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 3; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 11; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

611.—7, 19 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHAN CARDENAS.

SOFIA VELASCO ORTIZ, en el expediente marcado con el número 1744, que se tramita en este Juzgado demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 76 de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 24; AL SUR: 20.00 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 3; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 12, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide la presente a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

612.—7, 19 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REBECA MENDOZA DE JUAREZ.

MARIA CUEVAS DE JUAREZ, en el expediente número 1899/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión respecto de lote de terreno número veintitres de la manzana noventa y dos que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros, con lote 22; AL SUR: 17.15 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 154.35. Ignorándose su domicilio se le emplaza al demandado para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden las presentes a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

613.—7, 19 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS FORTINO GUTIERREZ PEÑA:

FRANCISCA GARDUNO NAVA, en el expediente número 1675/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

614.—7, 19 Feb. y 1o. Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 50/85. El Promoviente ALBERTO ZALDIVAR CASAS, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión, respecto de un inmueble denominado "Camino a Metepec" o la "Reyna", ubicados en términos de la Villa de Calimaya, México; perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 118.00 metros, con Ezequiel González; AL SUR: 112.10 metros con Ponciano Robles Crisóstomo; AL ORIENTE: 106.40 metros, con Camino de Metepec; AL PONIENTE: 110.20 metros, con Ponciano Robles Crisóstomo, con una superficie total aproximada de 12,459.00 M2.

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Bias Bautista Ruiz.—Rúbrica.

615.—7, 12 y 15 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA CRUZ PLATA, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en la Ex-Hacienda de Solís, Municipio de Temascalcingo, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 32.70 metros, con Isaac Zaldivar; SUR: 32.70 metros, con Marcelino Bautista; ORIENTE: 19.00 metros, con Ascención Garduño; y PONIENTE: 19.00 metros, con Calle. Superficie: 21.30 M2. Construc. 50.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Enero 24 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

499.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 830/85, ANATOLIO HIGUERA CADENA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: NORTE: 74.00 metros, con Miguel Lemus y Felipe Nieves; SUR: 64.50 metros, con Raúl Hernández; ORIENTE: 141.00 metros, con Martín Santos; PONIENTE: 135.00 metros, con Camino Real. Superficie de: 9,522.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

572.—4, 7 y 12 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 829/85, ANATOLIO HIGUERA CADENA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: NORTE: 66.00 metros, con Anatolio Higuera Cadena; SUR: 57.00 metros, con Pedro Reyes; ORIENTE: 167.75 metros, con Juan Galarza y Tomás Alegre; PONIENTE: 167.00 metros, con Camino; Superficie de: 10,654.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

573.—4, 7 y 12 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 3132/85, ROGELIO MARTINEZ BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Obregón de la Colonia Hidalgo en Tejupilco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle Obregón; SUR: 10.00 metros, con Luis Salazar Aguirre; ORIENTE: 14.00 metros, con Fructuoso Martínez; PONIENTE: 14.40 metros, con Otilio Campuzano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Salinas Pérez.—Rúbrica.

616.—7, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO

Exp. 3145/85, HILDEBERTO JARAMILLO PEDROZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Lampasos, Mpio. de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 2 líneas de: 436.00 metros, con Enedino Jaramillo y 264.00 metros, con Enrique Rogel; SUR: 648.00 metros, con Adrián Jaramillo; ORIENTE: 171.00 metros, con Alejo Jaramillo; PONIENTE: 51.00 metros, con terreno de la Escuela.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 11 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

617.—7, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 6447/84, el Ing. FRANCISCO MENDOZA VON BORSTEL, en representación del Conjunto CODAGEM, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Cabecera, Mpio. de Almoloya de Juárez, Dto. de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con camino vecinal y José Estrada Schz.; SUR: 50.00 metros, con José Estrada Sánchez; ORIENTE: 30.00 metros, con carretera a Almoloya de Juárez; PONIENTE: 30.00 metros, con José Estrada Sánchez. Superficie Aprox.: 1,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

618.—7, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 6448/84, DR. GUILLERMO ORTIZ GARDUÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Municipio de Metepec, Dto. de Toluca, México, formada por la Fracción 64 y la mitad de la fracción 62, mide y linda: NORTE: 169.79 metros, con Zanja medianera; SUR: 169.97 metros, con zanja medianera y Hermelindo Melitón y Paz Sámano; ORIENTE: 41.00 metros, con Carretera; PONIENTE: 41.20 metros, con zanja medianera y Jesús Archundia. Superficie Aprox.: 7,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

619.—7, 12 y 15 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1
OTUMBA, MEX.
AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS, NOTARIO No. 1 DEL DISTRITO DE OTUMBA, EDO. DE MEXICO, HAGO CONSTAR: Por escritura 10097 pasada ante mí el 14 de diciembre de 1984, se erradicó la continuación y terminación de la sucesión intestada del señor ENRIQUE VARGAS ORTIZ, haciéndose constar que la heredera CECILIA MONTOYA GARCIA VDA. DE VARGAS aceptó la herencia, y que dicha heredera en su carácter de Albacea manifestó que procederá a formar el inventario

Lo que se publica en cumplimiento del Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.—Otumba, Méx., a 21 de diciembre de 1984.—Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica.

433.—29 Enero y 7 Feb.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,
Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,
Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Secretario de Desarrollo Económico

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,
Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA
Subsecretario de Gobierno "B".